



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2005

Resol. H N° 1432-05

Expte. N° 5.065/04

VISTO:

La resolución H N° 059-05 por la que se aprueba el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales "Seminario de Tesis" y su implementación como curso de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que por nota N° 3271 de fecha 26/09/05, el Director de la Maestría en Políticas Sociales solicita modificar el artículo 5° de la resolución mencionada, dejando expresamente en claro que se liquide la suma de \$ 900,00 en concepto de honorarios a la Mg. María Ángela AGUILAR, co-responsable del dictado de dicha asignatura;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante despacho N° 108/05 aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Néstor Hugo ROMERO, y autorizar el pago de la suma consignada precedentemente, a la Mg. AGUILAR por la actividad académica desempeñada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 15/11/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 5° de la Resolución H. N° 059/05, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

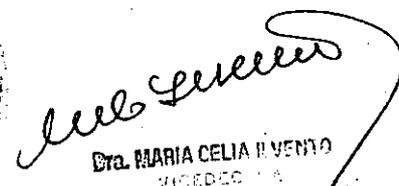
"LIQUIDAR a la Mg. María Ángela AGUILAR la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) en concepto de honorarios por el dictado de asignatura curricular.-"

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a las docentes responsables, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

fat/JCL


Dra. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNESa




Dra. MARIA CELIA INVERNÓ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNESa